REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

E D I C T O

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

HACE SABER:

Que en el siguiente proceso:

Expediente N°	*20110038200*
Demandante	*GELMY ROSA BONILLA RAMÍREZ*
Demandado	*MUNICIPIO DE POPAYÁN*
Acción	*POPULAR*

Se ha dictado sentencia de fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil doce (2012).

En consecuencia, para que sirva de legal notificación a las partes en este proceso, se fija el presente ***EDICTO*** *en lugar público de la Secretaría del Juzgado por el término de tres (3) días hábiles, siendo las ocho (8:a.m.) de hoy seis (06) de agosto de dos mil doce (2012).*

La Secretaria.

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA

CONSTANCIA DE FIJACION DE EDICTO*: para notificar la providencia que antecede a las partes se ha fijado el presente* ***EDICTO*** *en lugar público de la Secretaría del Juzgado por el término de tres (3) días, HABILES, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy seis (06) de agosto de dos mil doce (2012).*

La Secretaria,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA